



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE CITACIONES n° 107/2010**

CITASE a prestar descargo en los términos de los artículos 53 al 62 del C.P.P. (AdC), bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía conforme lo dispone el Art. 37 de C.P.P.-(AdC), a los siguientes inculcados.

FECHA: 18/02/2010

EXPTE No: 387/2010

PARTIDO: SN BELGRANO vs INDEPENDIENTE (T) (16/02/2010)

INCULPADO: SN BELGRANO

Arts: 115 inc. c del CP y 16.11 del RLN

CAUSA: Arrojo de bengala - No retirarse inmediatamente al finalizar el encuentro

FECHA DE CITACIÓN: 22 de Febrero de 2010 a las 14:00hs

INFÓRMESE A MESA EJECUTIVA Y NOTIFIQUESE.-

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2010